



Prevención de Riesgos Laborales
Solicitud de Autorización de Personas o Entidades Especializadas que pretendan desarrollar la actividad de Auditoría del sistema de Prevención y Registro (R. D. 39/1997 y Orden TIN/2504/2010)

1.- Tipo de solicitud:

Form with two radio buttons: Autorización e Inscripción and Ampliación

2.- Datos entidad solicitante:

Form with fields for NIF, Razón Social, Código de cotización principal a la Seguridad Social, Correo electrónico, País, Dirección, Tipo vía, Nombre vía, N°, Portal, Piso, Puerta, Otros datos ubicación, CP, Localidad, Provincia, Fax, Teléfono Fijo, Teléfono Móvil

3.- Datos de representante:

Form with fields for NIF/NIE, Apellido 1, Apellido 2, Nombre, En calidad de, Correo electrónico, Fax, Teléfono Fijo, Teléfono Móvil

4.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Al enviar la solicitud, se generará su alta en el Sistema, en caso de no haberla gestionado con anterioridad.

5.- Sector o subsector de actividad productiva en los que se pretende actuar (CNAE-2009)

Form with checkbox 'Todas' and text 'Indicar CNAE excluidos'

6.- Previsión de dotación de personal (los recursos humanos mínimos se ajustarán a lo establecido en el artículo 1 y Anexo I de Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre y el artículo 4 y Anexo I del R.D. 843/2011, de 17 de junio y sus modificaciones posteriores)

Table with columns: Nombre y Apellidos, DNI, Funciones Acreditadas (1) (B, I, ST, HI, EPA, MT), Horas/semana

(1) Personal con la capacitación requerida para desarrollar las funciones de nivel básico (B), nivel intermedio (I), y niveles superiores en Seguridad en el Trabajo (ST), Higiene Industrial (HI), Ergonomía y Psicología Aplicada (EPA), y Medicina del Trabajo (MT), según lo establecido en el capítulo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y sus modificaciones posteriores. Se deberá adjuntar el curriculum profesional del personal.



Comunidad de Madrid

7.- Previsión sobre el nº de empresas y volumen de Trabajadores

Nº Empresas/Centros de Trabajo	Nº de Trabajadores

8.- Instalaciones de la Entidad

Dirección	Localidad	Provincia	Tipo de Instalación	Régimen de posesión
			Instalación principal (aquella que cuente con mayor nº de trabajadores dedicados a actividades de auditoría)	Propiedad <input type="checkbox"/> Otro título <input type="checkbox"/>
			Otra : <input type="checkbox"/>	
			Otra : <input type="checkbox"/>	
			Otra : <input type="checkbox"/>	

9.- Dotación Instrumental

Especialidad-Instrumento	Cantidad	Marca y modelo	Nº de serie	Fecha última calibración

Los medios instrumentales serán los suficientes y adecuados para desarrollar las actividades auditoras previstas en el artículo 30 del R.D. 39/1997, de 17 de enero y en el apartado 1 del artículo 8 de la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre y sus modificaciones.

10.- Contratos o acuerdos con otras entidades

(Para las verificaciones complejas de la evaluación de los riesgos, total o parcialmente)

Nombre o razón social de la entidad	Verificaciones que se van a concertar	Capacidad, medios e instalaciones para efectuar las verificaciones

11.- Documentación que se acompaña

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Copia de las escrituras de constitución de la sociedad	<input type="checkbox"/>
Copia de la escritura de apoderamiento de la persona que formula la solicitud	<input type="checkbox"/>
Copia de las titulaciones académicas universitarias y habilitantes en PRL del personal del apartado 6	<input type="checkbox"/>
Copia de los contratos, así como currículum profesional del personal del apartado 6	<input type="checkbox"/>
Copia de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, etc., del local o locales de la entidad indicados en el apartado 8	<input type="checkbox"/>
Documentación justificativa de la posesión de los medios instrumentales indicados en el apartado 9	<input type="checkbox"/>



Comunidad de Madrid

En su caso, contratos o acuerdos establecidos con los profesionales/entidades relacionadas en el apartado 10.	<input type="checkbox"/>
Compromiso de no concertar su actividad con empresas con las que tuvieran vinculaciones comerciales, financieras o de cualquier otro tipo distintas de la propia como auditoría, que pudieran afectar a su independencia o influir en el resultado de sus actividades.	<input type="checkbox"/>
Compromiso de no mantener vinculaciones comerciales, financieras o de cualquier otro tipo con ninguna entidad especializada para actuar como servicio de prevención ajeno, salvo en los casos excepcionales que señala el artículo 32.2 del Reglamento de los Servicios de Prevención.	<input type="checkbox"/>
Otra documentación	<input type="checkbox"/>

En....., a..... de.....de.....

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que, a estos efectos, son ciertos los datos consignados en esta solicitud y auténticos los documentos acreditativos que se adjuntan en la misma, por lo que SOLICITA a la autoridad laboral que tenga por presentada esta instancia, con los documentos que se acompañan, y resuelva conforme a derecho con las condiciones consignadas en ella.

DESTINATARIO	
---------------------	------------------

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD (PARA EL CIUDADANO)

1. Tipo de solicitud.

Indicar el tipo de solicitud que se realiza.

2. Datos de la entidad solicitante

Para la solicitud de acreditación, deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. El número de fax y la dirección de correo electrónico no son obligatorios.

3. Datos del representante legal de la empresa

Cumplimentar únicamente en caso de que éstos sean diferentes a los señalados en el apartado 2 o de manera obligatoria en caso de no rellenar los datos empresa solicitante. En caso de ser una persona física, Tipo de identificación NIF o NIE, indicar Nombre y Apellidos, en caso de ser una empresa, Tipo de identificación NIF, indicar la Razón social.

4.- Medio de notificación

5.- Sector Previsión de prestación de servicio

Sector o subsector de actividad productiva según el CNAE-2009 con dos o tres dígitos respectivamente excluidos, salvo que se pretenda actuar con carácter general en cuyo caso bastará con indicarlo expresamente

6.- Previsión de dotación de personal.

En caso de solicitud de Autorización, indicar el número de trabajadores contratados, especificando la capacidad para desarrollar las funciones consideradas en el capítulo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención, diferenciando los niveles básico, intermedio y superior, con sus distintas especialidades, así como el plan de trabajo previsto con dicha dotación de personal y las horas de dedicación de cada una de ellas.

7.- Previsión de número de empresas y volumen de trabajadores.

Indicar una estimación sobre el número de empresas y trabajadores de las mismas a las que se prevé dar servicio.

8. Instalaciones de la Entidad

Especificar la ubicación de las instalaciones, tipo y régimen de posesión de la misma.

9. Dotación Instrumental

Descripción de los medios instrumentales, incluir número de ejemplares, marca y modelo nº de serie y fecha de la última calibración.

10.-Contratos o acuerdos con otras entidades

Indicar nombre o razón social de las entidades concertadas en su caso, qué verificaciones se van a concertar, así como los datos relativos a la identificación de los profesionales con el detalle de su capacidad, medios e instalaciones para efectuar las verificaciones.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

REGISTRO DE ENTIDADES AUDITORAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Dar cumplimiento a las competencias de registro y control de entidades autorizadas como Auditoras de los sistemas de prevención de riesgos laborales de las empresas, así como de los datos obrantes en las solicitudes presentadas.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 23/1997, de 19 de noviembre, de creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST). (Competencia). Decreto 177/1998, de 8 de octubre, por el que se establece el procedimiento de acreditación de entidades especializadas para desarrollar la actividad de Auditoría de Sistemas de Prevención y se crea el Registro de dichas entidades. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, Reglamento de Servicios de prevención de riesgos laborales y modificaciones.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones públicas. En el IRSST las diferentes unidades de gestión del mismo, y público en general (Datos de Contacto).

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.